ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3056/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1071/2014, PARA AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, Y MONTAJE DE PUESTO DE DISTRIBUCIÓN PARA LOS ASENTAMIENTOS SAN ANTONIO Y VILLA JAZMÍN, DISTRITOS DE NUEVA ESPERANZA Y PRESIDENTE FRANCO, DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ, A LA FIRMA CONO S.R.L.

Asunción, 5 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1071/2014, con ID N° 281149, para Ampliación de Línea de Media y Baja Tensión, y Montaje de Puesto de Distribución para los Asentamientos San Antonio y Villa Jazmín, Distritos de Nueva Esperanza y Presidente Franco, Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2907/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas seis firmas, según Acta Nº 137/2014 de fecha 16 de octubre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35345 de fecha 1 de octubre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Cono S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicho trabajo será financiado con fondos provenientes de los Bonos Soberanos del Tesoro, previstos bajo el rubro 20031.521 - 01 - 20 - 004 - 2014/22328, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas correspondiente al presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 665/2014 de fecha 4 de noviembre de 2014, cuya diferencia presupuestaria será cubierto con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2015;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1071/2014, a la firma Cono S.R.L., para Ampliación de Línea de Media y Baja Tensión, y Montaje de Puesto de Distribución para los Asentamientos San Antonio y Villa Jazmín, Distritos de Nueva Esperanza y Presidente Franco, Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, por un monto total de G 1.104.998.595 (un mil ciento cuatro millones novecientos noventa y ocho mil quinientos noventa y cinco guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente